



POSADAS, 17 SEP 2019

**VISTO:** El Expte. FIO\_EXP-S01-0001514/2019 "Solicitud de rectificación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de Oberá"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE;** la Carrera Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de Oberá, de la Universidad Nacional de Misiones, fue creada por Resolución de CS N° 105/2018.

**QUE;** esta carrera se encuentra en proceso de evaluación de proyectos de carreras de grado al solo efecto del reconocimiento oficial del título, (Artículo 43 de la Ley N° 24.521)

**QUE;** la comisión evaluadora de la CONEAU ha evidenciado en el plan de estudio de esta carrera los déficits que se describen en los siguientes considerandos.

**QUE;** los contenidos curriculares de *Cartografía* incluidos en la asignatura *Cartografía* del bloque de *Tecnologías Básicas* deberían estar ubicados en el *Bloque de Tecnologías Aplicadas*, según la Resolución Ministerial.

**QUE;** el contenido de análisis numérico no se dicta con la suficiente profundidad.

**QUE;** en la normativa del plan de estudios no se incluyen los contenidos de termometría y calorimetría en las asignaturas de Física.

**QUE;** en los programas analíticos correspondientes a las asignaturas Química, Física I y Física II falta la descripción de las actividades de formación práctica.

**QUE;** la Facultad de Ingeniería por Resolución de CD N° 108/19 del Consejo Directivo, resuelve aprobar las modificaciones y la subsanación de los nombrados déficits.

**QUE,** la Comisión de Enseñanza, sugiere mediante Despacho N° 052/19, obrante a fs. 103, "aprobar la Rectificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agrimensura".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Agosto de 2019.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** las modificaciones realizadas en el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura, de la Facultad de Ingeniería de Oberá, de la Universidad Nacional de Misiones, el que como anexo único forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR,** la modificación en el ítem 6 – DISEÑO CURRICULAR – Punto 6.2. Asignatura por Áreas y sub. Áreas, ordenamiento con respecto a los contenidos curriculares de *Cartografía* incluido en la asignatura *Cartografía* del bloque de *Tecnologías Básicas*, los ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2019

...//que fueron reubicados en el bloque de *Tecnologías Aplicadas*

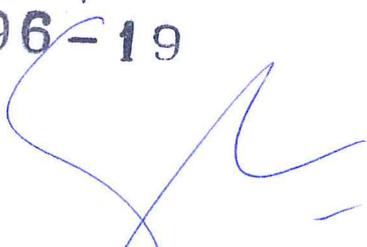
**ARTÍCULO 3º: APROBAR**, en el ítem 8 – OBJETIVOS y CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS – incluir los contenidos de Termometría y Calorimetría en la asignatura AG 103. - FÍSICA 1.

**ARTICULO 4º: ELEVAR**, el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

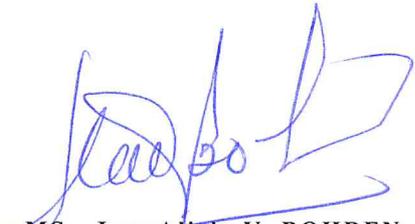
**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 096-19

VG



Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones